



## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C 8130028853 contra LINA DEL CARMEN HERRERA 36307092 e ISRAEL MORENO BENAVIDEZ 14650352 (Demanda Acumulada). Radicación 41001-41-89-004-2019-00-944-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda acumulada toda vez que no la subsanó, se RECHAZA la misma que fue presentada por ASOCOBRO QUINTERO GOMEZ CIA S EN C contra LINA DEL CARMEN HERRERA e ISRAEL MORENO BENAVIDEZ.

Una vez en firme el presente proveído, vuelva el expediente al despacho para resolver sobre nueva solicitud de acumulación de demanda que presentara la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-